



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**



PLAN DEL CONCURSO



**CN
EPL**

Concurso Nacional de
Comprensión Lectora El Perú lee

2025

PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO EDUCATIVO PREMIO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA EL PERÚ LEE 2025 EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

I. DATOS INFORMATIVOS

a.- Dirección regional de Educación	:	Callao
b.- Ámbito	:	DRE CALLAO
c.-Periodo de ejecución	:	Año 2025
d.-Directora Regional de Educación	:	GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO
e.-Director de Gestión Pedagógica	:	CHRISTIAN RODOLFO CRIADO BEDREGAL
f.- Especialista responsable	:	SOLEDAD LIZ BOJÓRQUEZ MENESES

II. PRESENTACIÓN

La falta del hábito lector en los niños y jóvenes es un mal arraigado en nuestra sociedad, siendo este más evidente en los resultados académicos y una de las causas de la violencia en la sociedad; problemática presente también en la comunidad educativa chalaca .

El Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" busca promover el desarrollo de las competencias relacionadas a la lectura contempladas en el CNEB, haciendo uso de diversos recursos orales y escritos, así como desde los diversos lenguajes artísticos. Además, fomenta el desarrollo de la autonomía de los estudiantes durante todas las actividades que implica su participación en el concurso con el respectivo acompañamiento del docente. El Concurso es parte de los Concursos Educativos 2025.

La Dirección Regional de Educación del Callao a través de la Dirección de Gestión Pedagógica orienta las acciones de planificación y ejecución a desarrollarse en las II EE para garantizar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes que promuevan la comprensión de diversos tipos textos y generar una cultura lectora.

III. MARCO NORMATIVO

- a.- Constitución Política del Perú
- b.- POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS AL 2030
- c.- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- d.- Ley N° 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo " José María Arguedas"
- e.- R.M. N° 003-2025-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025"
- f.- R.M. N° 566-2024-MINEDU " Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025"

IV.- JUSTIFICACIÓN

La falta del hábito lector en los niños y jóvenes es un mal arraigado en nuestra sociedad, siendo este más evidente en los resultados académicos y una de las causas de la violencia en la sociedad; problemática presente en la comunidad educativa chalaca.

Los bajos resultados de aprendizaje en la competencia "Lee diversos tipos de textos en su lengua materna" reflejan que los estudiantes mayoritariamente no comprenden lo que leen tienen falta de hábitos de lectura.

Según la ENLA 2023 (Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje), el 2.º grado de secundaria, casi la mitad de los estudiantes se ubican en los niveles "En Inicio" y "Previo al inicio", siendo los textos más demandantes los argumentativos y los expositivos. Asimismo, las evidencias recogidas entre 2015 y 2023 muestran que la capacidad "Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto" es la más demandante para los estudiantes de 2.º grado de secundaria.

Ante esta problemática que se presenta en el nivel primaria y secundaria, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora EL PERÚ LEE constituye una oportunidad para que los estudiantes de la región Callao desarrollen la lectura como una práctica social desde los primeros años y grados de escolaridad, promoviendo desde el nivel inicial hábitos y gusto por la lectura. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la IE, con la familia y la comunidad, lo cual les permite desarrollar las competencias comunicativas de manera integral. En esa línea, el Concurso tiene el propósito de visibilizar las actividades que –como lectores– realizan los integrantes de la comunidad educativa para inspirar, motivar y ser referentes para otras IIEE a nivel local, regional y nacional en el marco de políticas educativas y los objetivos institucionales.

4.1. PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

Nº	PROPÓSITO	DESCRIPCIÓN
01	VIDA CIUDADANA	La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.
02	INCLUSIÓN Y EQUIDAD	La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

N°	PROPÓSITO	DESCRIPCIÓN
03	BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.
04	PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.

4.2. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL 2025-2034

N°	OER	POLÍTICAS NACIONALES
OER 02 EDUCACIÓN	Mejorar la calidad educativa en la provincia constitucional del Callao.	Política nacional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica
		Política nacional de competitividad y productividad
		Política nacional de transformación digital
		Política nacional de juventud.
		Política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030

4.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2019-2026-DREC UE 300

LINEAMIENTO

N°	LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
03	Educación	Incrementar la calidad de los aprendizajes y el talento de los niños, niñas y adolescentes.

4.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI 2019-2026- DREC UE 300

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	OEI 01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población

4.5. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS DEL PEI 2019-2026-DREC-UE 300

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
OEI 01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	
AEI 01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna IE Públicas de Inicial	Porcentaje de IE públicas de inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar.
AEI 01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una IE de educación inicial.
AEI 01.03	Docentes y personal técnico formados para su atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de docentes y personal técnico capacitados de las IE públicas.
AEI 01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de IE públicas que dispone de infraestructura educativa adecuada.
AEI 01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de alumnos con cobertura en actividades deportivas y culturales.
		Número de personas que participan en actividades deportivas y culturales.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 se desarrolla según los objetivos y acciones estratégicas que se presentan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	UNIDAD RESPONSABLE
OEI 01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población.		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	UNIDAD RESPONSABLE
AEI 01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna IE Públicas.	Porcentaje de IE públicas cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar.	DREC Callao-Dirección de Gestión Institucional-Área de Planificación
AEI 01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que asisten a una IE de educación básica.	Dre callao-dirección de gestión institucional - área de planificación
AEI 01.03	Docentes y personal técnico formados para su atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de docentes y personal técnico capacitados de las IE públicas.	DREC Callao-Dirección de Gestión Institucional-Área de Planificación
AEI 01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de ie públicas que dispone de infraestructura educativa adecuada.	DREC Callao-Dirección de Gestión Institucional-Área de Planificación
AEI 01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao.	Porcentaje de alumnos con cobertura en actividades deportivas y culturales.	GORE Callao-Gerencia de Educación, Cultura y Deporte
		Número de personas que participan en actividades deportivas y culturales.	GORE Callao-Gerencia de Educación, Cultura y Deporte

4.6. POI MULTIANUAL 2025-2027-DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

N° OEI	OBJETIVO	CÓDIGO DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA
---------------	-----------------	-------------------------------------	---------------------------

N° OEI	OBJETIVO	CÓDIGO DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESTRATÉGICA
01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población.	AEI 01.02.	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao.
		AEI 01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao.
08	Sistema de gestión institucional eficiente en el Gobierno Regional del Callao.	AEI 08.04	Dirigir, coordinar, orientar y supervisar las acciones pedagógicas y garantizar el cumplimiento de la política nacional y regional orientando a las instancias de gestión descentralizadas en el marco de la normatividad vigente y de los requerimientos de los modelos de atención específicos generados para asegurar una educación de calidad con equidad.

4.7. COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR

N° CGE	N° CGE	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
01	Desarrollo integral de las/los estudiantes	Todas/os las/los estudiantes desarrollan sus habilidades socioemocionales y aprendizajes del perfil de egreso establecidos en el CNEB.	1.Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones que genera la propia IE. 2.Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en las evaluaciones que genera la propia IE. 3.Incremento del número o porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la IE. 4.Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas

N° CGE	N° CGE	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
			nacionales, regionales o locales en las que participe la IE.
02	Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa	Todas/os las/los estudiantes acceden al sistema educativo, en donde la IE les ofrece las condiciones necesarias para el desarrollo de una trayectoria educativa favorable, hasta su culminación.	1.Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo
03	Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	Se brindan las condiciones operativas necesarias para el funcionamiento de la IE, que a su vez buscan garantizar los parámetros y medidas de seguridad, funcionalidad, acceso y accesibilidad, y que ofrezcan el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes y su contexto, siguiendo la normativa vigente y de acuerdo con los recursos disponibles.	1.Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento. 2.Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios). 3.Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión. 4.Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE. 5.Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos. 6.Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.

N° CGE	N° CGE	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
04	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	Se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, poniendo énfasis en la planificación, conducción-mediación, metodología participativa y colaborativa, y evaluación formativa, pertinentes al contexto y origen individual y comunitario de las y los estudiantes, a sus necesidades educativas, así como a las demandas del entorno.	1. Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes. 2. Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. Esta práctica aplica preferentemente en las II.EE. con directivo sin aula a cargo. 3. Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. 4. Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa. 5. Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.

N° CGE	N° CGE	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
05	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes	Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.	1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. 2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE. 3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa. 4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. 5. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. 6. Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

V.- POBLACIÓN OBJETIVO (en referencia a las Bases del Concurso 2024)

- El Concurso está dirigido a los estudiantes de IIEE públicas y privadas de EBR, desde inicial (5 años) hasta el quinto grado de secundaria.

VI.- OBJETIVOS DEL PLAN

6.1. Objetivo general

Mejorar los resultados de comprensión lectora de los estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria a partir de la aplicación de estrategias de comprensión de diversos tipos de textos.

6.2. Objetivos específicos

- Implementar actividades para el óptimo desarrollo del Concurso Nacional de Comprensión Lectora El Perú Lee 2025 concretando las orientaciones para la

planificación y ejecución de las etapas del concurso en el marco de la normativa vigente con alcance presupuestal.

- Incrementar la participación de estudiantes de IIEE públicas y privadas de la región Callao en el Concurso Nacional de Compresión Lectora El Perú Lee 2025.

VII.- META

Nº de IIEE PÚBLICAS por nivel y/o modalidad	CALLAO	VENTANILLA	Indicador
INICIAL	75	90	25
PRIMARIA	76	61	15 % de IIEE de nivel primaria con participación en el concurso.
SECUNDARIA	46	47	90 % de IIEE de nivel secundaria con participación en el concurso.

VIII.- CRONOGRAMA *(tentativo, sujeto a cronograma de bases del concurso 2025)*

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración y presentación del Plan		X										
Coordinación con aliados		X										
Presentación de requerimientos		X										
Asistencia técnica a IIEE públicas y privadas y a especialista de UGEL Ventanilla			X									
Difusión del concurso por diferentes medios.			X	X								
Aseguramiento de participación de IIEE					X							
Desarrollo del concurso en 1era. Etapa (IE)			X	X	X	X						
Fortalecimiento de estudiantes con aliados				X	X	X						
Monitoreo del desarrollo del concurso en 1era. Etapa						X	X	X				
Evaluación de avance del plan						X						
Desarrollo del concurso en 2da. Etapa (UGEL) - Conformación de Comisión Organizadora - Designación de miembros de jurado - Elaboración de documentos para organizar la etapa UGEL - Fortalecimiento de estudiantes clasificados - Clasificación de trabajos según categorías del concurso y entrega a jurados para evaluación. - Evaluación de trabajos de los estudiantes								X	X			

[illegible]

estudiantes ganadores.												
Desarrollo de concurso en 5ta. Etapa (nacional) • Acompañamiento de estudiantes que participan en la etapa nacional.												X
Ceremonia de premiación y reconocimiento de estudiantes ganadores												X
Informe final del concurso Informes para conformidad de requerimientos												X

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – DEL CONCURSO DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ LEE”

- a) **Especialista DRE:** Profesional o equipo de profesionales designado por la DRE para coordinar, conducir y motivar el concurso en todas las instancias educativas de la región. La designación será por medio de la Resolución Directoral Regional N° 003781-2024-DREC/DIR.
- b) **Especialista UGEL:** Profesional o equipo de profesionales designado por la UGEL para coordinar, conducir y motivar el concurso en todas las instancias Locales. Es además el encargado de motivar y de capacitar a los directores y docentes de las escuelas participantes al concurso, hasta la culminación del concurso. Los especialistas de la DREC cumplimos el rol de la UGEL Callao.

Se constituirá con RDR la Comisión Organizadora de la Dirección Regional de Educación del Callao del Concurso El Perú Lee para las etapas del concurso.

IX. RECURSOS:

Recursos humanos:

- Directora de la DRE Callao
- Director de Gestión Pedagógica DRE Callao
- Directora de la UGEL Ventanilla
- Jefe de Gestión Pedagógica UGEL Ventanilla
- COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ETAPA UGEL Y ETAPA DRE
- Especialistas en educación
- Directores de IIEE
- Docentes

Aliados estratégicos:

- Gerencia de Cultura del GORE
- Equipo Regional Impulsor

Recursos materiales:

- Normas vigentes.

- Currículo Nacional de Educación Básica.
- Programa curricular de Primaria y Secundaria.
- Bases del concurso.
- Informes

Recursos tecnológicos:

- Plataformas virtuales
- Laptop
- Celular
- Proyector multimedia

X.- ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- **De comunicación :**

- Difusión por diferentes medios de las bases, cronograma, alcances y flyer informativos del concurso a nivel regional.
- Coordinación permanente con área de imagen institucional para difundir el concurso y su desarrollo.

- **De seguimiento :**

- Se efectuarán varios cortes de revisión de inscritos en el SICE para 2da etapa, a fin de motivar la participación de las IIEE de diferentes niveles.
- Se efectuará coordinación y seguimiento a las acciones de la Comisión Organizadora de UGEL ventanilla.

- **De organización:**

- Se conformarán para la etapa UGEL, 02 comités evaluadores para atender la demanda de evaluación de trabajos presentados en relación al periodo de ejecución (mayor número de participantes en etapa UGEL).
- El equipo de Especialistas de la Comisión Organizadora DREC ejecutará las acciones coordinadamente a través de reuniones y distribución de tareas.

- **De alianzas:**

- Identificación de aliados para involucramiento en el desarrollo de concurso en las distintas etapas.
- Fortalecimiento a docentes y estudiantes para el desarrollo del concurso en primera etapa a través de espacios de capacitación sobre estrategias de comprensión lectora con participación de aliados.

XI.- PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Reconocimiento de felicitación con RDR a los docentes asesores de estudiantes ganadores en las etapas del concurso.

Ceremonia de reconocimiento a estudiantes ganadores de etapa UGEL y DRE en mes de diciembre.

La Comisión Organizadora de la Dirección Regional de Educación del Callao, será responsable de gestionar y otorgar diplomas a los estudiantes ganadores y a sus docentes asesores en cada categoría y etapas del concurso (*sujeto a bases del concurso para el presente año*)

CATEGORÍAS	Etapas		
A (inicial)	UGEL	DRE	MACRORREGIONAL
B			
C			
D (primaria)			
E			
F (secundaria)			

XII.- REQUERIMIENTOS

Contratación de servicios para el concurso Nacional de Comprensión Lectora EL PERÚ LEE

Pago de jurado para evaluar los trabajos presentados en las categorías del concurso.
Diplomas para estudiantes y docentes.
Medallas para estudiantes
Premios para estudiantes ganadores
Souvenirs del concurso
Roll scream
Coffe break para estudiantes

XIII.- FINANCIAMIENTO

Recursos asignados en el PIA de la DREC para la contratación de jurados y servicios para acciones de comunicación y organización de los concursos educativos en la etapa regional, cuya ejecución se realizará en observancia de la Norma Técnica aprobada mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 003-2025-MINEDU

XIV.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se efectuará el seguimiento a las acciones previstas en el plan, haciendo una evaluación de avance como se ha considerado en el cronograma.

La evaluación del plan será en relación a:

- % de mejora en los resultados de logros de aprendizaje de lectura de 2do. de secundaria en relación a la línea base.
- % de cumplimiento de las actividades previstas.
- % de los indicadores establecidos en las metas (participación)